

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE ESTADO

11031 *Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se nombran letrados del Consejo de Estado.*

De conformidad con la propuesta del Tribunal de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, convocadas por Resolución de 3 de marzo de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 2022) y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 53.3 del Reglamento Orgánico de este Consejo, he resuelto nombrar a don Emilio Román Rubio Domingo (NIF***5079**), don Fernando Martín Arribas (NIF ***3557**) y don Pablo Alvargonzález Fernández (NIF ***7485**), Letrados del Consejo de Estado con los emolumentos que legalmente les correspondan y efectividad desde la fecha de toma de posesión.

Los interesados dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 3 de mayo de 2023.—La Presidenta del Consejo de Estado, Magdalena Valerio Cordero.